



## AVISO DE PRIVACIDAD DE MANIFEST@NET

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II y V, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el Aviso de Privacidad de la Base de Datos Personales denominada “**MANIFEST@NET**”.

**I. Responsable.** El Poder Judicial del Estado de México tiene el carácter de “Responsable” en el tratamiento de los datos personales recabados.

**II. Administrador de la Base de Datos Personales.** La Directora de Responsabilidades del Poder Judicial del Estado de México es el “Administrador” de la Base de Datos Personales “**MANIFEST@NET**”.

**III. Base de Datos Personales.** La Base de Datos Personales a la que serán incorporados sus datos personales es la denominada “**MANIFEST@NET**”, registrada ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios con el número de folio **CBDP8416BJCC002**.

**IV. Datos Personales.** Los datos personales que son sometidos a tratamiento en esta Base de Datos Personales son:

En términos del Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, los datos personales solicitados, son los que a continuación se enlistan.



Datos del declarante:

Datos públicos:

Nombre, datos curriculares, puesto, cargo o comisión que declara, puesto, cargo o comisión distintos a los declarados, domicilio laboral, correo electrónico institucional, teléfono y número de extensión de trabajo, experiencia laboral, ingresos anuales, si se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior, bienes inmuebles (tipo de inmueble, porcentaje de propiedad, superficie del terreno, superficie de construcción, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición, tipo de moneda, fecha de adquisición del inmueble, datos de terceros en caso de que sea persona moral y en caso de baja el motivo de esta), vehículos (tipo de vehículo, marca, modelo, año, forma de adquisición, forma de pago, valor, tipo de moneda, fecha de adquisición, en caso de baja tipo de operación y datos de terceros en caso de que sea persona moral), bienes muebles (tipo de bien, descripción general del bien, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición, tipo de moneda, fecha de adquisición, en caso de baja tipo de operación y datos de terceros en caso de que sea persona moral), inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores (tipo de inversión o activo, nombre de la institución, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la institución, lugar en el que se localiza la inversión, tipo de moneda y datos de terceros en caso de que sea persona moral), adeudos y pasivos (tipo de adeudo, fecha de adquisición, monto original, tipo de moneda, lugar en donde se localiza el adeudo y datos del otorgante en caso de que sea persona moral), préstamo o comodato por terceros (tipo de bien inmueble o vehículo - marca, modelo, año y datos del dueño o titular en caso de que sea persona moral), participación en empresas, sociedades o asociaciones, participación en la toma de decisiones de alguna institución, apoyos o beneficios públicos, representación, clientes principales, beneficios privados y fideicomisos.

Datos que no son públicos:

Nota: En términos de la norma decimonovena del Anexo Segundo del Acuerdo en mención, los datos que se enlistan a continuación, no son públicos.



Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico personal, número telefónico de casa y celular, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, domicilio, bienes inmuebles (si el transmisor es persona física: nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), relación con el titular, datos de registro público y ubicación del inmueble), vehículos (si el transmisor es persona física: nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC); relación con el titular, número de serie o registro y lugar en donde se encuentra registrado), bienes muebles (si el transmisor es persona física: nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y relación con el titular), inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores (número de contrato o póliza y saldo), adeudos y pasivos (número de cuenta o contrato, saldo insoluto, si el otorgante del crédito es persona física: nombre y Registro Federal de Contribuyentes (RFC)), préstamo o comodato por terceros (si el dueño o titular es persona física: nombre y Registro Federal de Contribuyentes (RFC), ubicación del inmueble, número de serie o registro del vehículo, lugar en donde se encuentra registrado relación con el dueño o titular) participación en la toma de decisiones (nombre de la institución y Registro Federal de Contribuyentes (RFC)), apoyos o beneficios públicos (los datos del beneficiario en caso de que sea persona física distinta al declarante), representación (nombre del representante o representado y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en caso de que sea persona física distinta al declarante), clientes principales (nombre y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en caso de que sea persona física), beneficios privados (datos del beneficiario si es persona física distinta al declarante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del otorgante si es persona física), fideicomisos (nombre y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del fideicomitente o fideicomisario si son personas físicas distintas al declarante, salvo que sea el declarante), todos los apartados de aclaraciones/observaciones.

De la pareja o cónyuge:

Nota: En términos de la norma decimonovena del Anexo Segundo del Acuerdo en mención, los datos de la pareja no son públicos.



Nombre, Clave Única de Registro de Población(CURP), Registro Federal de Contribuyentes(RFC), relación con el declarante, fecha de nacimiento, país de nacimiento, nacionalidad, domicilio particular, datos laborales, ingresos, vehículos automotores, bienes muebles, bienes inmuebles, inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, adeudos y pasivos, participación en empresas, sociedades o asociaciones, participación en la toma de decisiones de alguna institución, apoyos o beneficios públicos, representación, clientes principales, beneficios privados, fideicomisos y todos los apartados de aclaraciones/observaciones.

Del(los) Dependiente(s) económico(s):

Nota: En términos de la norma decimonovena del Anexo Segundo del Acuerdo en mención, los datos del o los dependientes económicos no son públicos.

Nombre, Clave Única de Registro de Población(CURP), Registro Federal de Contribuyentes(RFC), parentesco, fecha de nacimiento, país de nacimiento, nacionalidad, domicilio particular, datos laborales, ingresos, vehículos automotores, bienes muebles, bienes inmuebles, inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, adeudos y pasivos, participación en empresas, sociedades o asociaciones, participación en la toma de decisiones de alguna institución, apoyos o beneficios públicos, representación, clientes principales, beneficios privados, fideicomisos, todos los apartados de aclaraciones/observaciones.

Nota: En los apartados correspondientes a Apoyos o Beneficios Públicos y Beneficios Privados, se recabará información relativa a familiares hasta el cuarto grado, en cuyo caso, los datos no serán públicos de acuerdo con los formatos autorizados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se informa que en términos del artículo 4, fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se recaban datos personales sensibles.



El tiempo de conservación de los datos personales recabados estará sujeto a las disposiciones de la Ley General de Archivos. Al momento no se destruyen, suprimen o borran datos personales.

**V. Obligatoriedad de entrega de los Datos Personales.** La Base de Datos “**MANIFEST@NET**” tiene por objetivo servir como medio para la presentación de las Declaraciones en línea y el acceso es exclusivo para el personal del Poder Judicial obligado según sea el caso, a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (Primera vez, Reingreso, Modificación, Conclusión o en su caso Aviso por Cambio de Dependencia o Ente Público y Posible Conflicto de Interés), por lo que la entrega de datos personales es obligatoria.

**VI. Consecuencias de la negativa a suministrar sus Datos Personales.** El artículo 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, establece la obligación de presentar en tiempo y forma la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; la negativa a suministrar los datos personales tendrá como consecuencia que el servidor público no presente su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses e incurra en una probable falta administrativa.

**VII. Finalidad del tratamiento de sus Datos Personales.** Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en línea y el acceso es exclusivo para el personal del Poder Judicial obligado, según sea el caso, a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (Primera vez, Reingreso, Modificación, Conclusión o en su caso, el Aviso por Cambio de Dependencia o Ente Público y Posible Conflicto de Interés), con la finalidad de recabar la información patrimonial, de intereses y de declaración fiscal como instrumentos de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México, a efecto de dar seguimiento a su evolución patrimonial y en su caso detectar conflicto de intereses. Como finalidad secundaria, para la generación de estadística.



### **VIII. Transferencias de sus Datos Personales.**

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 2, 48, 49 y 50 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y del “Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, se informa que se realizan transferencias de la totalidad de los datos personales a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la Plataforma Digital Estatal con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Así como aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al Poder Judicial del Estado de México en el ejercicio de sus atribuciones.

**IX. Mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.** No existen mecanismos para que manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, de conformidad con lo especificado en los numerales V, VI, VII y VIII.



**X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.** Usted puede ejercer sus derechos de Acceso o Rectificación, indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97, 98, 99, 106, 109, 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**XI. Indicación por la cual usted podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22 fracción I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 2, 48, 49 y 50 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, no se podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

**XII. Opciones y medios que se ofrecen para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de sus datos personales.** En términos de la norma vigésima del *Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación*, los Comités de Transparencia o equivalente de cada Ente Público serán los responsables de clasificar la información e las Declaraciones como reservada, cuando su publicidad ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona, en términos de lo que establezca la normatividad en materia de acceso a la información y transparencia aplicable.

Para ello, de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Lineamientos para el Control Interno y Seguimiento de la Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de México, se podrá solicitar por escrito, a la Dirección General de Contraloría, de manera fundada y motivada, la clasificación de la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, respectiva, como reservada para que aquélla a través de la Unidad de Transparencia someta dicha clasificación al Comité de Transparencia



y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, para que actúe conforme a sus atribuciones.

**XIII. Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios en el Aviso de Privacidad.** El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Poder Judicial del Estado de México, en la siguiente dirección <http://www.pjedomex.gob.mx/transparencia/#> en el apartado denominado Lista de avisos de privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

**XIV. Encargado.** La Base de Datos Personales “**MANIFEST@NET**” no tiene “encargado”, en términos del artículo 4, fracción XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**XV. Domicilio del Poder Judicial del Estado de México.** Calle Nicolás Bravo Norte, número 201, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

**XVI. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus Datos Personales.** Artículos 52 y 63, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, 3, fracción VIII, 4, fracción I, 30 32, 33, 34, 35, 36, 44 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 44, fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México y del “*Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación*”.





**XVII. Procedimiento para ejercer el derecho de portabilidad.** Se informa que no se cuenta con procedimiento para ejercer el derecho de portabilidad. En caso de requerir orientación, ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México.

**XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México.** Calle Leona Vicario, Número 301, Colonia Santa Clara, Código Postal 50090, Toluca, México. Horario de atención de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas. Teléfono 01 (722) 176 92 00 Ext. 16715.

**XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.** Usted podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios ([www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)), donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios o bien, presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la ley al teléfono: (722) 226 19 80 o al correo electrónico [instituto@infoem.org.mx](mailto:instituto@infoem.org.mx), ubicado en Carretera Toluca-Ixtapan Número 111, Colonia La Michoacana, Código Postal 52166, Metepec, Estado de México.

**Fecha de última actualización:** 14 de septiembre de 2021